



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

GS-2025- 006419 - DIFRA-GUTEP 29.10

Bogotá D.C., 27 de agosto de 2025

Señor
GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
Apoderado Especial
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA
Avenida 6 A Bis No. 35N-100 Centro empresarial Chipichape Of. 212
Cali – Valle del Cauca

Asunto: Respuesta comunicación oficial GS-2025-0049848-MENEV *"Respuesta derecho de petición"*.

Cordial saludo, en atención al Derecho de Petición radicado a través de la Ventanilla de Radicación de la Metropolitana de Neiva, en la cual solicitan información correspondiente al Contrato de Obra PN – DIRAF – No. 06-6-10178-22, de manera atenta nos permitimos dar respuesta a sus observaciones de la siguiente manera:

"Indicar si, con posterioridad a la terminación y entrega de la obra correspondiente al Contrato de Obra PN – DIRAF No. 06-6-10178-22, se han tramitado y ejecutado otras obras locativas, reparativas o de mejora en las instalaciones del Edificio Atención al Ciudadano e Infraestructura de Servicios de la Primera Fase 1 – B del Comando de Policía Metropolitana de Neiva y Departamento de Policía Huila, por entidades o contratistas diferentes al Consorcio PONAL LYM.

En caso afirmativo, remitir copia íntegra del expediente contractual en el que consten las condiciones iniciales y finales de las obras adicionales desarrolladas en el predio objeto del contrato mencionado, incluyendo estudios, diseños, actas de inicio y terminación, informes técnicos, actas de recibo y demás documentos relacionados."

Respuesta: De acuerdo a lo informado por la Regional de Infraestructura Nro. 2 mediante correo electrónico del día 27/08/2025, se indica que *"según las visitas realizadas de manera discontinua por esta dependencia no se ha evidenciado la ejecución de obras locativas o de mejoras en la primera fase 1 – B, del comando MENEV – DEUIL."*

"Indicar si, con posterioridad a la terminación y entrega de la obra correspondiente al Contrato de Obra PN – DIRAF No. 06-6-10178-22, se ha utilizado el Edificio Atención al Ciudadano e Infraestructura de Servicios de la Primera Fase 1 – B del Comando de Policía Metropolitana de Neiva y Departamento de Policía Huila.

En caso afirmativo, señalar la fecha exacta desde la cual se ha hecho uso de la edificación en mención."

Respuesta: De acuerdo a lo informado por la Regional de Infraestructura Nro. 2 mediante correo electrónico del día 27/08/2025, se indica que no se encuentra en uso.

"Informar si, con posterioridad a la terminación y entrega de la obra correspondiente al Contrato de Obra PN – DIRAF No. 06-6-10178-22, se han modificado las condiciones del Edificio Atención al Ciudadano e Infraestructura de Servicios de la Primera Fase 1 – B del Comando de Policía Metropolitana de Neiva y Departamento de Policía Huila.

En caso afirmativo, indicar las fechas de las modificaciones, describir las actividades desarrolladas y remitir copia íntegra de los expedientes contractuales que soporten dichas intervenciones."

Respuesta: De acuerdo a lo informado por la Regional de Infraestructura Nro. 2 mediante correo electrónico del día 27/08/2025, se indica que: "A esta dependencia no ha llegado información referente a alguna modificación de la terminación de la primera fase 1 – B, del comando MENEV – DEUIL."

"Indicar si, con posterioridad a la declaratoria del siniestro mediante las Resoluciones 0542 de 2024 y 022 del 31 de enero de 2025, se permitió el ingreso a mi representada para la realización de actividades de inspección técnica y levantamiento de dictamen pericial.

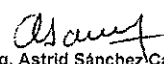
En caso afirmativo, señalar las fechas exactas en que se autorizó y efectuó dicho ingreso, y remitir copia de la documentación que lo soporte.

Respuesta: De acuerdo a lo informado por la Regional de Infraestructura Nro. 2 mediante correo electrónico del día 27/08/2025, se indica que: "A esta dependencia no se ha requerido por ningún medio de comunicación, solicitud alguna para el ingreso o acompañamiento a las obras por parte de aseguradoras, particulares o contratistas."

De esta manera, se da cumplimiento a lo requerido, en los términos y plazos establecidos por la ley, y se deja constancia del envío oportuno de la información.

Atentamente,


Coronel **EDGAR FERNANDO LÓPEZ GONZÁLEZ**
Director de infraestructura


Elaboró: Arq. Astrid Sánchez Castro
DIFRA – SUINF


Revisó: CPS4. César Fernando Romero Alejo
DIFRA – SEPRI


Revisó: TC Félix Hernán Aragón Pinto
DIFRA – SUINF

Fecha elaboración: 27/08/2025
Ubicación: \\srvfilesponal\1\SUINF

Carrera 59 - 26 - 21 CAN, Bogotá
Teléfonos 5159000 Ext 9154
difra-arbin-jef@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1DS-OF-0001
VER: 7

Página 2 de 2

Aprobación: 26/05/2025